

CUENTA DE COBRO No. 5 ✓



Rad N°: 202642100009632 - Fecha rad: 2026-06-04 11:30:20
Usu Radicador: FABIAN ROBERTO RUIZ GARCIA
Dep: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Remitente: Fabian Jose Lechuga Lopez
Asunto: Cuenta de Cobro n° 05

Nit. 800.115.102-1

Calle 40 # 45 - 06 - Teléfono: 3713000

DEBE A

Contratista	Fabian Jose Lechuga Lopez ✓
No. de contrato	Cesión contrato 043-2026 ✓
Identificación	72.177.954 ✓
Email	FULVIO_06@HOTMAIL.COM
Dirección	Calle 97 # 42f 43
Teléfono	3175274657

LA SUMA DE

Valor	UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.333.334) ✓
-------	---

POR CONCEPTO DE

Concepto (Objeto Contractual)	Cesion del Prestación de servicios como conductor a disposición de la Dirección General en los programas del Instituto del Atlántico.
Periodo de cuenta de cobro	Del 06 de Mayo al 15 de Mayo de 2026 ✓

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Atender a las solicitudes de movilización que sean expresadas por su supervisor.
2. Acompañar al Director a las oficinas administrativa y operativa del Instituto.
3. Informar oportunamente al supervisor todo tipo de fallas o daños, que observe en el vehículo.
4. Realizar otras tareas afines al objeto contractual, encomendadas por el supervisor.

FAVOR CONSIGNAR EN

Cuenta No.	080110485001
Titular de la cuenta	Fabian Jose Lechuga Lopez
Entidad Bancaria	Bancomeva
Tipo de cuenta	Ahorros X Corriente

Atentamente,

Fabián José Lechuga López
CC. 72.177.954

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		Código: GCT-F11	
			Versión: 03	
			Actualización: 26/05/2026	

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO			
Informe No:	5 ✓	Contrato No:	CD 043 - 2026 ✓
Nombre del Supervisor:	WILLIAM NOGUERA ROJAS ✓	Cargo:	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL ✓
Periodo de Informa:	Del 06 de mayo al 15 de Mayo del 2026 ✓		

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
Nombre del Contratista:	Fabian Jose Lechuga Lopez ✓		
N° de Identificación del Contratista:	72.177.954 ✓		
Tipo de Contrato:	Cesión de contrato prestación de Servicios de apoyo a la gestión ✓	Fecha de Suscripción del Contrato:	16/01/2026 ✓
Objeto del Contrato:	Cesión del Prestación de servicios como conductor a disposición de la Dirección General en los programas del Instituto del Atlántico.		
Valor del Contrato (\$):	\$ 20.000.000 ✓	Plazo:	A partir de la suscripción hasta el 15 de Junio 2026
N° CDP:	2026.TRA.01.000084 ✓	Fecha CDP:	5/01/2026 ✓
N° RP:	2026.TRA.01.000088 ✓ 2026.TRA.01.000389 ✓	Fecha RP:	16/01/2026 ✓ 06/05/2026 ✓
N° CDP ADICION:		Fecha CDP adición:	
N° RP ADICION:		Fecha RP adición:	
Fecha de Inicio: (día/mes/año)	16/01/2026 ✓	Fecha de Terminación: (día/mes/año)	15 de Junio 2026 ✓
Fecha de Suspensión: (día/mes/año)	-	Fecha de Reinicio: (día/mes/año)	-

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO			
Tipo	Valor	Tiempo	Fecha
Adiciones			
Prórroga	-		
Otros	-	-	-
Valor Final del Contrato	\$ 20.000.000 ✓	-	-

4. PAGO IMPUESTOS DISTRITALES - DEPARTAMENTALES - NACIONALES					
Tipo de Impuesto	SI	N/A	Valor		Fecha y No. de Pago
			Valor Base	Valor Pagado	
Autorización para el Descuento de Estampillas	X				
Estampilla pro desarrollo		X	0	0	
Estampilla pro Ciudadela Universitaria		X	0	0	
Estampilla pro Bienestar Adulto Mayor		X	0	0	
Estampilla Pro-Cultura (Mayor a 10 SMLV)		X	0	0	
Estampilla Pro-Electrificación Rural		X	0	0	
Estampilla Pro-Hospital 1 y 2 Nivel		X	0	0	
Estampilla pro Hospital Univ. Cari ESE		X	0	0	
Estampilla ITSA	X		\$ 20.000.000 ✓	\$ 60.000	✓11/02/2026 - 20260030411 ✓
Bono de Coldeportes		X			
Timbre		X			
Otros (Especifique Cuales)		X	-	-	-

5. REPRESENTACIÓN PAGO APORTES			
No. De Planilla	9505976489		
Base 40%	\$ 1.459.088		
PERSONA NATURAL		IBC	MES COTIZADO
Salud	12,50%	\$ 182.400 ✓	MAYO 2026 ✓
Pensión	16,00%	\$ 233.500 ✓	MAYO 2026 ✓
FSP (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Solidaridad	-		
Fs (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Subsistencia	-		
ARL (Tener en cuenta el Tipo de Riesgo)	0,520%	\$ 7.700 ✓	MAYO 2026 ✓

6. PERSONA JURIDICA			
CERTIFICACIÓN	SI	N/A	FECHA (día/mes/año):
Aportes Parafiscales y Seguridad Social Representante Legal/Revisor Fiscal.		X	-

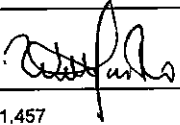
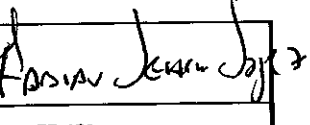
6. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Aplicadas al contrato)				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Calidad del servicio	-	-	-	-
Cumplimiento del Contrato	-	-	-	-
Anticipo	-	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	-	-	-	-
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	-	-	-	-
Re	-	-	-	-
Otros (Especifique cuales)	-	-	-	-

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO	
1. Atender a las solicitudes de movilización que sean expresadas por su supervisor. 2. Acompañar al Director a las oficinas administrativa y operativa del Instituto. 3. Informar oportunamente al supervisor todo tipo de fallas o daños, que observe en el vehículo. 4. Realizar otras tareas afines al objeto contractual, encomendadas por el supervisor.	

8. PAGO APROBADO	
Pago anticipo	Valor: \$ -
Pago anticipado	Valor: \$ -
Pago parcial o mensual	Valor: \$ 1.333.334,00 ✓
Pago Total	Valor: \$ 1.333.334,00 ✓

8.1. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
No. de Pago	Fecha de Pago	No. de Orden de Pago	Valor de Pago	Valor Saldo por Pagar
1	20/02/2026 ✓	2026.TRA.01.000135	\$ 4.000.000,00	\$ 16.000.000,00
2	17/03/2026 ✓	2026.TRA.01.000314 ✓	\$ 4.000.000,00 ✓	\$ 12.000.000,00
3	17/04/2026 ✓	2026.TRA.01.000563 ✓	\$ 4.000.000,00 ✓	\$ 8.000.000,00
4	05/05/2026 ✓	2026.TRA.01.000672 ✓	\$ 2.666.666,00 ✓	\$ 5.333.334,00 ✓
5				
6				

9. DOCUMENTOS ANEXOS REQUERIDOS			
No.	Nombre de Documento	SI	N/A
1	Cuenta de Cobro y/o Factura	X	
2	Copia de Contrato (Sólo primera cuenta)	x	
3	Consolidado del SECOP II (Sólo primera cuenta)	x	
4	Registro Presupuestal (Sólo primera cuenta)	x	
5	Pago Estampilla Gobernación o Carta de Autorización para el Descuento de las Estampillas (Sólo primera cuenta)	x	
6	Pago Estampilla Alcaldía Distrital (Solo primera cuenta)		x
7	Pago de Seguridad Social o Parafiscales	X	
8	Afiliación ARL (Sólo primera cuenta)	X	
9	Certificación Bancaria (Sólo primera cuenta)	X	
10	Certificado de ORFEO (SI aplica)		X
11	Registro Único Tributario - RUT (Sólo primera cuenta)	x	
12	Aprobación de Garantías en Contrato Estatal - Póliza (SI aplica - Sólo primera cuenta)		X
13	Informe de Actividades		X

FIRMA DEL SUPERVISOR		FIRMA DEL CONTRATISTA	
Identificación:	72.181.457	Identificación:	72.177.459
Teléfono:	3002858734	Teléfono:	3175274657
Dirección:	Calle 40 No 45 - 06	Dirección:	Calle 97 # 42f 43
Fecha de Supervisión:	15/05/2026		

Barranquilla, abril 29 de 2026

Doctor
CARLOS MAFIO GRANADOS
Secretario de Transito del Atlántico
E.S.D.

Asunto: Solicitud de autorización para cesión de contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN, identificado con la cédula No.72.016.910, en mi calidad de contratista dentro del Contrato de Prestación **No.CD. 043-2026**, suscrito el día 16 de enero, cuyo objeto es: *prestación de servicios como conductor a disposición de la dirección general en los programas del Instituto de Transito del Atlántico*. Me permito manifestar lo siguiente:

Por medio de la presente, solicito formalmente se autorice la **cesión del referido contrato**, a favor de **FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ**, con cédula 72.177.954, quien cumple con los requisitos de idoneidad, experiencia y capacidad, exigidos para la ejecución del objeto contractual.

La presente solicitud se fundamenta en una **nueva oportunidad laboral de mayor conveniencia**, la cual me dificulta de manera objetiva continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales en los términos inicialmente pactados.

En base a las razones anteriormente esbozadas, prestaré mis servicios al Instituto de Tránsito del Atlántico hasta el 5 de mayo de 2026.

El cesionario manifiesta su aceptación expresa de asumir todas las obligaciones, responsabilidades y condiciones establecidas en el contrato, a partir de la fecha en que sea autorizada la cesión por parte de la entidad contratante.

Agradezco se sirvan emitir la correspondiente autorización por escrito.

Atentamente:



ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN.
C.C. No. 72.016.910 de Baranoa
Teléfono: 3148456520
Correo electrónico: alberjanidadul@gmail.com

Acepto la cesión:



FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ
C.C. No.: 72.177.954 de Barranquilla Teléfono:
3175274657
Correo electrónico: Fulvio_06@hotmail.com



TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, 05 de mayo de 2026

PARA: **CARLOS MAFIO GRANADOS**
Director.

DE: **WILLIAM NOGUERA ROJAS**
Profesional Universitario Subdirección De Seguridad Vial

ASUNTO: Solicitud de Cesión del contrato No. CD 043-2026

La Subdirección De Seguridad Vial del Instituto de Tránsito del Atlántico, debe velar por el buen funcionamiento de la entidad, por lo que se requiere muy respetuosamente se sirva autorizar la solicitud de Cesión del contrato CD 043 - 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE DEL ATLÁNTICO.**, recibida el día 29 de abril de 2026.

Lo anterior habida cuenta que las obligaciones son de carácter esencial para la operatividad de la Subdirección de Seguridad Vial. Dado que el contrato tiene vigencia hasta el **15 de junio de 2026**, la interrupción de las actividades en este momento generaría:

Retraso en los procesos y metas programadas para el primer semestre del año.

La falta de un responsable de estas tareas obligaría a la entidad a redistribuir cargas de trabajo, afectando la eficiencia institucional.

Por lo tanto, la cesión es la vía más ágil y efectiva para que el contrato siga su curso normal sin que la entidad sufra perjuicios por la salida de la contratista original.

Se ha verificado el perfil del posible cesionario señor **ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 72.016.910 determinando que es idónea con las necesidades plasmadas en los correspondientes estudios previos, es decir posee la formación académica y la experiencia técnica exigidas inicialmente para el contrato CD-043-2026.

No presenta inhabilidades que le impidan contratar con el Estado y se encuentra al día con sus obligaciones legales.

Debido a que la necesidad que dio origen a la contratación persiste y que la persona propuesta para la cesión garantiza la idoneidad requerida, se considera viable y necesario proceder con la cesión. Esto asegura que los productos y servicios se entreguen en los tiempos previstos antes del 15/06/2026 bajo las mismas condiciones financieras pactadas originalmente.

Atentamente,

WILLIAM NOGUERA ROJAS
Subdirección De Seguridad Vial
Proyecto: Julio Cesar De La Hoz Bolaño

CESIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION N° CD 043 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO Y, ALBERJANI JOSÉ DADUL GUZMÁN.

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por una parte, **CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No **79.801.453**, en su calidad de Director del Instituto de Tránsito del Atlántico, nombrado Decreto 004 de 2024, con efecto a partir de la misma fecha, actuando en representación del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, facultado para la celebración del presente contrato conforme a la Ley 80 de 1993, 0150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 1025 y la Resolución 0150 de 2021, en adelante **EL ITA**, por la otra, **ALBERJANI JOSÉ DADUL GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No.**72.016.910**, en adelante **EL CEDENTE**, y por la otra **FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **72.177.954**, en adelante **EL CESIONARIO**.

LAS PARTES acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la presente cesión del contrato de prestación de servicios No. CD 043 de 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- **EL ITA** y **EL CEDENTE**, suscribieron el Contrato de Concesión No. CD 043 de 2026, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE DEL ATLÁNTICO."*. El cual inició el 16 de enero de 2026.
- 2.- El plazo inicial de ejecución del Contrato se pactó desde el 16 de enero de 2026, hasta el 15 de junio de 2026.
- 3.- **EL CEDENTE**, mediante comunicación del 05 de mayo de 2026, manifestó la imposibilidad de continuar con la ejecución del presente contrato por cuanto se encuentra enfocado en la materialización de otro tipo de negocios, como fórmula de solución presentó la posibilidad de la cesión del Contrato No. CD 043 de 2026, ante la entidad **CONTRATANTE**, quien luego de un análisis, consideró viable la propuesta formulada.
- 4.-En cumplimiento a la Cláusula Vigésima Cuarta del Contrato de Concesión, el **CESIONARIO** luego de mesa de trabajo con el **CONTRATANTE** aceptó las condiciones de la cesión y para efecto aportó los documentos requeridos los cuales fueron objeto de revisión por parte del área de contratación, la cual avaló continuar con el trámite de Cesión del Contrato No. CD 043 de 2026.
- 5.- Que de conformidad con la justificación para cesión contractual y el análisis de idoneidad, remitido por el **SUPERVISOR** del Contrato, se estableció que **EL CESIONARIO** cumple con las calidades e idoneidad establecidos en los estudios y documentos previos base del contrato a ceder y por ende se acepta con la firma del presente contrato la cesión del mismo.
- 6.- Que el estado del plazo de ejecución del Contrato de Concesión No. CD 043 de 2026 es el siguiente:

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	5 meses.
-----------------------------	----------

- 7.- Que en virtud de que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios CD 043 2026 está vigente, en cumplimiento de en lo estipulado en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, se procede a adelantar la presente cesión de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS



CLÁUSULA PRIMERA. – CESIÓN. En virtud de la celebración del presente contrato **EL CEDENTE** cede el Contrato de Concesión No CD 043 2026, **AL CESIONARIO**, en todas las obligaciones, términos y condiciones pactadas, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la cesión, hasta por el plazo de ejecución establecido en el Contrato y sus prorrogas.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CESIONARIO acepta y manifiesta que se obliga a ejecutar el objeto del contrato con la correcta oportunidad y competencia, partiendo de la base que no existe incumplimiento alguno por parte del **CEDENTE** en la ejecución del contrato, el cual se ha ejecutado en forma correcta durante todo el término de vigencia, no existiendo obligaciones pendientes entre las partes **CONTRATANTE** y **CEDENTE** por concluir, por lo que se declaran a paz y salvo por todo concepto hasta la fecha de legalización del presente contrato de cesión.

CLÁUSULA SEGUNDA - INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. **EL CESIONARIO** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la aceptación de la cesión del contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución Política, la Ley o la normatividad vigente.

CLÁUSULA TERCERA - Con la firma del presente contrato, el **CESIONARIO** subroga la posición contractual del **CEDENTE**, y asume las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentra el contrato de concesión, partiendo de la base que no existe obligación pendiente alguna a cargo del **CEDENTE** y que el contrato se ha cumplido a cabalidad.

CLÁUSULA CUARTA.VIGENCIA. Las cláusulas del contrato No. 043 de 2026, objeto de la presente cesión conservan plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para el **CESIONARIO**.

CLÁUSULA QUINTA. – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes; para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal.

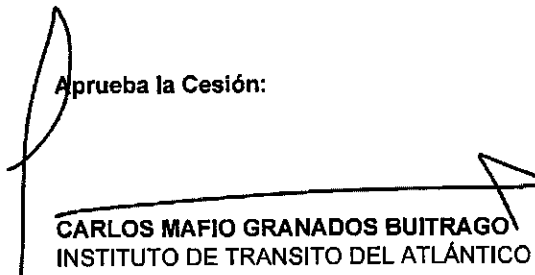
La presente se firma a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026 en tres (3) ejemplares iguales por las partes.


ALBERJAN JOSÉ DADUL GUZMÁN.

C.C 72.016.910.
CEDENTE


FABIAN JOSÉ LECHUGA LÓPEZ

C.C 72.177.954.
CESIONARIO


Aprueba la Cesión:

CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO
DIRECTOR.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8821580

Versión del contrato

2

Estado de contrato

Cedido

Fecha de generación del estado

10/01/2026 11:02:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CD 043 2026

Objeto del contrato

RESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE DEL ATLÁNTICO.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ SI ☒ No

Duración del contrato

5 Meses

Fecha de inicio de contrato

16/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

11 días para terminar (15/06/2026 11:59:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ SI ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ SI ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ SI ☒ No *

Reversión

☐ SI ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

COLOMBIA, Barranquilla

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ

COLOMBIA, Barranquilla

Número de documento 72177954

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Alberjani Jose Dadul Guzman

Fecha de aprobación: 15/01/2026 2:59:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO

Fecha de aprobación: 16/01/2026 11:31:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_8821580_Firmado

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_8821580_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso

Contratación directa

Unidad de contratación

Contratación

Proceso de Contratación

CD 043 2026

Título de la oferta

NA

Cuantía del contrato

20.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8821580
Proveedor FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones
CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA

Ubicación
CO-ATL-08001 - Barranquilla

País
COLOMBIA

Departamento
Atlántico

Municipio
Barranquilla

Dirección
CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA

Código postal

Grados (°)
Minutos (')
Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

Dirección	Ubicación
CALLE 40 # 45 ESQUINA	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

Bienes y servicios

COT-POCONTR8921590

1.1

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								20,000,000,00
Ref. Artículo	Código UNEPEC	Descripción		Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE DEL ATLÁNTICO.		1,00	UN	20,000,000,00	20,000,000,00	20,000,000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia:	☐	☒
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas:	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
18. Libreta Militar (si aplica)	☒	☐
17. Formulario Único SARLAFT	☒	☐
16. Certificado REDAM. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	☒	☐
15. Examen médico ocupacional (el que tengan dentro de los 3 años anteriores, sirve para la presente contratación)	☒	☐
14. Certificación bancaria. (expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	☒	☐
13. Certificado de afiliación al sistema de Pensión. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato).	☒	☐
12. Certificado de afiliación al sistema de Salud. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato) 13. Certificado de afiliación	☒	☐
11. Rut actualizado y Legible.	☒	☐
10. Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (certificado de buen ciudadano) - (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	☒	☐
9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	☒	☐
8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	☒	☐
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	☒	☐
6. Soporte de experiencia laboral.	☒	☐
5. Certificados de estudios y de conocimientos básicos exigidos.	☒	☐
4. Declaración de bienes y rentas (debidamente firmada y con fecha actualizada)	☒	☐
3. Copia de la cédula de ciudadanía legible.	☒	☐
2. Hoja de vida SIGEP (debidamente firmada)	☒	☐
1. Propuesta económica (debidamente firmada)	☒	☐

Documentos del contrato				
Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
1. Propuesta económica (debidamente firmada)	PROPUESTA OK FABIAN.pdf	Detalle	No	☐
10. Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (certificado de buen ciudadano) - (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	Consulta RNMC.pdf	Detalle	No	☐
11. Rut actualizado y Legible.	RUT.pdf	Detalle	No	☐
12. Certificado de afiliación al sistema de Salud. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	SALUD.pdf	Detalle	No	☐
13. Certificado de afiliación al sistema de Pensión. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato).	PENSION.pdf	Detalle	No	☐
14. Certificación bancaria. (expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	CERTIFICADO BANCARIO.pdf	Detalle	No	☐
15. Examen médico ocupacional (el que tengan dentro de los 3 años anteriores, sirve para la presente contratación)	SST Fabian 2025.pdf	Detalle	No	☐
16. Certificado REDAM. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	REDAM.pdf	Detalle	No	☐
17. Formulario Único SARLAFT	GCT-F14 FORMULARIO UNICO SARLAFT - ITA.pdf	Detalle	No	☐
18. Libreta Militar (si aplica)	CertificadoLibretaMilitar.pdf	Detalle	No	☐
2. Hoja de vida SIGEP (debidamente firmada)	Sigep Fabian Lechuga.pdf	Detalle	No	☐
3. Copia de la cédula de ciudadanía legible.	CEDULA FABIAN LECHUGA LOPEZ.pdf	Detalle	No	☐
4. Declaración de bienes y rentas (debidamente firmada y con fecha actualizada)	FORMATO BIENES Y RENTA 2026..pdf	Detalle	No	☐
5. Certificados de estudios y de conocimientos básicos exigidos.	DIPLOMA BACHILLERok.pdf	Detalle	No	☐
6. Soporte de experiencia laboral.	CERTIFICADOS LABORALES.pdf	Detalle	No	☐
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	PROCURADURIA.pdf	Detalle	No	☐
8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	CONTRALORIA.pdf	Detalle	No	☐
9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	Policia Nacional de Colombia.pdf	Detalle	No	☐

Histórico de documentos del proveedor				
ID de Habilitación	Proveedor	Tipo de Documento	Nombre del documento	Detalle
CO1.CTRMOD.22907509	ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN	18. Libreta Militar (si aplica)	18. CERTIFICADO LIBRETA MILITAR.pdf	(detalle)
CO1.CTRMOD.22907509	ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN	3. Copia de la cédula de ciudadanía legible.	03. CEDULA DE CIUDADANIA.pdf	(detalle)

CO1.CTRMOD.22907509ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN	4. Declaración de bienes y rentas (debidamente firmada y con fecha actualizada)	04. Formato bienes rentas.pdf (detalle)	☐	No
CO1.CTRMOD.22907509ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN	5. Certificados de estudios y de conocimientos básicos exigidos.	18. LICENCIA DE CONDUCCION.pdf (detalle)	☐	No
CO1.CTRMOD.22907509ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN	6. Soporte de experiencia laboral.	06. CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL.pdf (detalle)	☐	No
CO1.CTRMOD.22907509ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN	7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	07. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA.pdf (detalle)	☐	No
CO1.CTRMOD.22907509ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN	8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	08. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA.pdf (detalle)	☐	No
CO1.CTRMOD.22907509ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN	9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	09. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL.pdf (detalle)	☐	No
CO1.CTRMOD.22907509ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN	10. Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMV de la Policía Nacional de Colombia (certificado de buen ciudadano) (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha del contrato)	10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf (detalle)	☐	No
CO1.CTRMOD.22907509ALBERJANI JOSE DADUL GUZMAN	11. Rut actualizado y Legible.	11. RUT.pdf (detalle)	☐	No

12

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 15/01/2026 2:59:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA ALBERJANI DADUL.docx.pdf	MINUTA ALBERJANI DADUL.docx.pdf	(detalle)
00 DOCUMENTOS CESION CD 043 2026.pdf	00 DOCUMENTOS CESION CD 043 2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	-------------------	---------------------	---------------------

Histórico de asignaciones [Agregar usuario](#)

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambios por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Funcionamiento	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☒ No *	

Recursos de Crédito

☐Sí☒No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☒Sí☐No

20.000.000

Total 20.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☐Sí☒No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 202601000084	CDP	No se ha iniciado		20.000.000 COP 00-00-00		Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Relación de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 2202601000084	Presupuestal (CDP)		Generado	20.000.000 COP	5.333.334 COP			SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 20.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 20.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.22907509	Ceder el contrato	5/05/2026 8:00 PM (UTC -5 horas)	6/05/2026 8:59 AM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.22882726	Ceder el contrato	4/05/2026 2:08 PM (UTC -5 horas)	5/05/2026 7:59 PM (UTC -5 horas)	Cancelados	-	-	

AREA DE APROBACION

Lo fase del proceso fue aprobada

Mostrar detalles

Información general

Identificador Único de la Modificación

COLCTRMOG 22007806

ID del contrato en RECOMP

COLPCCNTRAM21990

Estado

Pendiente

Tipo

Cambio de contenido

¿Registra reconocimiento del proveedor?

☒

Estado de la fecha

38 días de tiempo transcurrido 2025-06-06 09:59:59 UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Atribuciones de la modificación

Cuenta del contrato CO 043 2025

Documentos de la modificación

00 DOCUMENTOS CESION CO 043 2025.pdf

00 DOCUMENTOS CESION CO 043 2025.pdf

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

☐ El contrato fue cambiado para Cedido.

☒ El documento 00 DOCUMENTOS CESION CO 043 2025.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

☒ El contrato fue cedido desde ALBERIAN JOSE DADUL GUZMAN hasta FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ

Reconocido por el proveedor FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ 06-06-2025 37:40 UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Cambios del proveedor

☒ El documento CertificadoArtesanías.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento GCT-F14 FORMULARIO ÚNICO SARLAFT - ITA.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento REDAM.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento SST Fabian 2025.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento CERTIFICADO BANCARIO.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento PENSION.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento SALUD.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento RUT.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento Consulta RMHC.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento Policía Nacional de Colombia.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento CertificadoArtesanías.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento GCT-F14 FORMULARIO ÚNICO SARLAFT - ITA.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento REDAM.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento SST Fabian 2025.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento CERTIFICADO BANCARIO.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento PENSION.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento SALUD.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento RUT.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento Consulta RMHC.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento Policía Nacional de Colombia.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento CONTRALORIA.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento PROCURADURIA.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento CERTIFICADOS LABORALES.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento DIPLOMA BACHILLERATO.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento FORMATO BIENES Y RENTA 2020.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento CEDULA FABIAN LECHUGA LOPEZ.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento Sigep Fabian Lechuga.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

☒ El documento PROPUESTA OK FABIAN.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

Reconocido por la Entidad Estatal

CARLOS MARIO GRANADO DE SUFRADO 06-06-2025 29:05 UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

CARLOS MARIO GRANADO DE SUFRADO 06-06-2025 09:18 UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito



DEPARTAMENTO ATLANTICO

INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

DIRECCION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

109

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.TRA.01.000389	FECHA DE EXPEDICIÓN	06 DE MAYO DEL 2026
NÚMERO DE CDP	2026.TRA.01.000084	FECHA DE EMISIÓN	05 DE ENERO DEL 2026
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	NUMERO CONTRATO	CD043-2026
BENEFICIARIO	72.177.954 - LECHUGA LOPEZ FABIAN JOSE		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CESION DEL CONTRATO NO. CD 043-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL EN LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE DEL ATLANTICO".		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 5.333.334,00	SON. CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	DIRECCION GENERAL
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
SECTOR	TRANSPORTE
PROGRAMA	SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO	202600002 - CONTROL OPERATIVO- 24 - TRANSPORTE- 2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FUENTE O RECURSO	03-OTRAS MULTAS
PRODUCTO MGA	2409023 - INCLUYE LAS ACCIONES QUE PERMITAN SENSIBILIZAR A LOS ACTORES VIALES SOBRE SEGURIDAD VIAL.
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 5.333.334,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

Hacemos Constar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO; VIGENCIA FISCAL - 2026.

FIRMA RESPONSABLE

HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

NOTA

Barranquilla, 15 de mayo 2026

Doctor

JAIRO HERNANDEZ CORTES

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INSTITUTO TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE ORDENANZA 000550 de 2021, ORDENANZA 000488 DE 2020 y DECRETO ORDENANZAL 0545 DE 2017 EN ARTICULOS RELACIONADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Por medio de la presente solicito la aplicación de la ordenanza 000550 de 2021, ordenanza 000488 de 2020 y decreto ordenanzal 0545 de 2017 en artículos relacionados con las estampillas departamentales, a fin que las Estampillas Departamentales me sean causadas con cada pago mensual. Lo anterior cita; según Ordenanza:

"ARTICULO SEGUNDO de la ordenanza 000550 de 2021: Adiciónese dos incisos al numeral 1° del artículo del artículo 141 del decreto ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedara así:

(...)En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales suscritos por el departamento del Atlántico y entidades descentralizadas del nivel departamental, cuyo valor mensual sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, las estampillas se causan con cada pago o abono en cuenta que realice la entidad contratante al contratista. Esta regla no aplica para la estampilla pro-Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (ITSA)"

"ARTÍCULO TERCERO de la ordenanza 000550 de 2021: Adiciónese tres incisos al numeral 1° del artículo 142 del Decreto Ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedará así:

(...) para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales celebrados en el departamento del Atlántico y entidades descentralizadas del nivel departamental, la contraloría departamental y la asamblea departamental cuyo valor mensual sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, la entidad contratante deberá retener sobre cada pago o abono en cuenta que realice al contratista, el importe de las estampillas que se causen en virtud de dicho contrato.



TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

deberán presentar la declaración con pago dentro de los quince (15) días siguientes al mes en el cual se efectuó la retención de las estampillas, con excepción de la estampilla pro desarrollo científico y tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico ITSA, la cual deberá ser liquidada y pagada por el contratista en la Tesorería de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato.

El descuento mensual lo deben aplicar sobre cada pago que realicen al contratista, con las siguientes tarifas: ESTAMPILLAS TARIFAS: Ciudadela Universitaria 1,8%, Pro-Desarrollo 1,0%, Pro-Electrificación Rural 2,0%, Pro-Cultura 1,0%, Pro-Hospital 1 Y 2 Nivel 1,7%, Pro-Hospital Univ. Cari ESE 1,0%, Pro-Bienestar Adulto Mayor 0,5%."

En consideración a lo anterior, solicito muy respetuosamente la aplicación de los artículos citados, en el siguiente contrato, el cual suscribí, con el Instituto de Tránsito del atlántico:

CESIÓN DE CONTRATO No Contrato de Prestación de Servicios:.. CD 043 2026

Fecha de inicio: 06 de mayo de 2026.

Forma de Pago: EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO - ITA, pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: un (1) pago con corte al 15 de mayo de 2026, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.333.334) IVA INCLUIDO y un último pago por CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) IVA INCLUIDO; con corte al 15 de junio de 2026, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026, cuando el CONTRATISTA presente al ITA la respectiva cuenta de cobro, para lo cual se requerirá la certificación de cumplido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, copia del pago de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del mes que presente la factura o cuenta de cobro e informe del servicio prestado. El último pago se hará previa certificación del supervisor de haber cumplido con el objeto del contrato y una vez se dé cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de junio de 2026.

Agradeciendo su colaboración:

Atentamente,

FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ

C.C 72.177.954

Cel. 3175274657

CÓD.		ABONATE	DIAS	PARAFISCALES	ABONATE
59.038		\$7,700		\$0	\$0
59.041		\$7,700		\$0	\$0
59.044		\$7,700		\$0	\$0
59.046		\$7,700		\$0	\$0
59.048		\$7,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7177954		LECHUGA LÓPEZ FABIAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 72 N 60 - 50	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-05	2024-05	361849975	905874489		2024/06/12	2024/06/03	BANCOOMEYA S.A.	0	\$423,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$233,500	\$0	\$0	\$0	\$233,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	13-23	860,011,153	6	1	\$7,700	\$0	\$0	\$0	\$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$182,400	\$0	\$0	\$0	\$182,400
TOTAL					\$423,600	\$0	\$0	\$0	\$423,600



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
POSITIVA COMPAÑÍA DE
SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ identificado(a) con CC 72177954 registra la siguiente información. ✓

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO - NI. 800115102 ✓	Fecha de inicio de cobertura: 06-05-2026 ✓ Estado Afiliación: ACTIVO ✓ Fecha inicio de contrato: 06-05-2026 ✓ Fecha fin de Contrato: 15-06-2026 ✓ Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE ✓ Clase de Riesgo: 1 Actividad Económica: 1841201

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 07 día(s) del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nº. 860.031.353-8 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-18-170 - Teléfono: +57 (601) 930 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Olvera (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | denunciadefinanzas@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 602, Bogotá | +57 (601) 860 8194 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensora-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SIC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros | PositivaCar | PositivaCol | PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



NIT 900.406.150-5

OFICINA Prado Barranquilla

CERTIFICA QUE:

El cliente **FABIAN JOSE LECHUGA LOPEZ**, identificado con CC. **72177954**, tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No. **00080110485001**, con apertura el día **13/08/2025**, la cual se encuentra en estado activo, presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 28 de mes de abril del año 2026.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario: AARB4899

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14893512591			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 1 7 7 9 5 4		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 2 1 7 7 9 5 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Atlántico 0 8		30. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
31. Primer apellido LECHUGA		32. Segundo apellido LOPEZ		33. Primer nombre FABIAN	
35. Razón social				34. Otros nombres JOSE	
36. Nombre comercial				37. Signo	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Atlántico 0 8		40. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
41. Dirección principal CL 97 42 F 43 TO 1 AP 502					
42. Correo electrónico fulvio_06@hotmail.com					
43. Código postal 5 7		44. Teléfono 1 3 1 7 5 2 7 4 6 5 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 2 0 5		48. Código 4 9 2 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 2 0 5		50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2023-02-03 / 12:53:48PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre LECHUGA LOPEZ FABIAN JOSE		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		